

PLAN ESCOLAR DE INNOVACIÓN

NOMBRE DE LA ESCUELA: ESCUELA SUPERIOR COMMERCE

Antecedentes del Plan de la Escuela de Innovación

Las Escuelas Públicas de Springfield están proponiendo un nuevo grupo de escuelas llamado Innovación de Escuelas de las Escuelas Públicas de Springfield (ISSPS). ISSPS construye prácticas efectivas desarrolladas y aprendidas durante la asociación continua con SEZP y se sostienen bajo la ley Estatal de Innovación de Escuelas (M.G.L. c.71, §92). Como la primera Zona de Innovación de Escuelas propuesta de Massachusetts, ISSPS usa dos documentos vinculados para proveer un proceso claro y consistente para votar en flexibilidades compartidas:

1. **EL Prospecto** describe las flexibilidades que aplican a través de todas las escuelas ISSPS. Eso constituye el conjunto completo y exclusivo de autonomías y modificaciones contractuales en la cual los educadores votan; no autonomías adicionales o modificaciones deben ser añadidas a nivel de escuela en el Plan de Innovación de Escuelas.
2. **El Plan de Innovación Escolar** explica como esas flexibilidades compartidas serán implementadas a un nivel escolar individual y ha sido desarrollado por cada comunidad escolar como parte del proceso de planificación de Innovación Escolar.

Para convertirse en una escuela ISSPS, la comunidad escolar debe votar para aprobar el Plan Escolar de Innovación completo, incluyendo el Prospecto.

Por favor note que las secciones enmarcadas en Amarillo son campos editables. Todo el resto del texto está arreglado para mantener la alineación en todo el estado y el Distrito.

Tabla de Contenido

1. Información de la Escuela.....	2
2. Misión y Visión de la Escuela.....	2
3. Participación de las Partes Interesadas	4
4. Comunidad y Asociaciones	5
5. Autonomías y Justificación de la Escuela	5
6. Objetivos Anuales Medibles (Requerido por el Estado)	11
7. Planificación y Revisión en Curso	11
8. Modificaciones al Acuerdo de Negociación Colectiva	12
9. Procedimiento de Votación para los Educadores de la Unidad A	13

1. Información de la Escuela

Nombre de la Escuela	Escuela Superior Commerce
Nombre del Director	Amanda Gauthier
Fecha Sometido	9 de febrero de 2026
Grados Servidos	9-12
Números de Estudiantes	280
Número de Personal	35
(incluyendo personal de la Unidad A que son medio-tiempo o más)	

2. Misión y Visión de la Escuela

Declaración de Misión:

La misión de la Escuela Superior Commerce es cultivar un ambiente inclusivo, anti-racial que empodere la voz del estudiante, valore el éxito académico y fomente el respeto, relación de cuidado en toda nuestra comunidad de aprendizaje. Maestros, escolares, familias y participantes de la comunidad trabajarán colaborativamente para promover el aprendizaje permanente, auto-defensa y compromiso significativo.

2

Declaración de Visión:

La visión de la Escuela Superior Commerce es proveer a todos los estudiantes con oportunidades equitativas alineadas con sus aspiraciones individuales. Nuestra meta es desarrollar lectores, escritores, oyentes, pensadores y líderes poderosos y críticos que estén preparados para ser exitosos en el colegio, carrera y como participantes activos en las comunidades locales y globales. Estamos comprometidos a lograr esto dentro de un ambiente de aprendizaje inclusive y anti-racista.

3. Declaración de Necesidad y Justificación para Innovación

La Escuela Superior Commerce busca convertirse en una Escuela de Innovación para preservar la autonomía que ha transformado la integración y el rendimiento del estudiante durante la pasada década. Bajo la Zona de Empoderamiento de Springfield, se nos ha permitido tener horarios flexibles, alianzas con programas universitarios tempranos y tiempo extendido de aprendizaje alineado con las necesidades de los estudiantes. Volver a una estructura de distrito tradicional reduciría la capacidad de la escuela para integrar programas técnicos del Capítulo 74, programación técnica, pasantías y oportunidades de matrícula dual que responde directamente a las metas locales de Desarrollo laboral y equidad. Convertirse en una Escuela de Innovación garantiza estabilidad, voz del profesorado y la capacidad de responder rápidamente a las prioridades cambiantes de los estudiantes y la comunidad.

4. Participación de las Partes Interesadas

El Comité del Plan de Innovación se formó de conformidad con la (Ley General de Massachusetts) M. G. L c.71 §92(i) e incluye al solicitante elegible; el superintendente o su designado; un miembro del comité escolar o designado; un padre o madre; un director empleado por el distrito; y dos maestros empleados por el distrito, incluido uno nominado por el sindicato local de maestros. Por favor enumere a los miembros de su comité a continuación.

3

Rol/Representación	Nombre	Título/Afiliación
Director de la Escuela (sirviendo como Presidente)	Amanda Gauthier	Directora Ejecutiva
Superintendente o Designado	Michael Calvanese	Director o Asignado
Representante de Padres (idealmente de FEC or PAC)	Melissa White	Madre – Miembro de FEC
Director de otra Escuela Pública de Springfield	Dena Cooper	Directora de Springfield Honors Academy
Maestro #1 (nominado por SEA)	Tammy Grimes	Maestro de Educación Especial (SPED)

Maestro #2 (miembro de TLT)	Valentine Bialecki	SPED Representative on TLT
-----------------------------	--------------------	----------------------------

Miembros Adicionales o Personal pueden ser seleccionados por el Presidente (no-votando, si el total excede 11)	n/a	n/a
--	-----	-----

***Tabla anterior completada por el director**

Esta estructura balanceada promueve la colaboración, transparencia y la voz del profesorado, al mismo tiempo que mantiene el cumplimiento con los límites de membresía de la Escuela de Innovación (máximo 11 miembros con derecho al voto). La aprobación de este Plan de Escuela de Innovación requiere la mayoría de votos del comité del Plan de Inovación, de conformidad con M.G.L. c.71 §92(j).

4

A continuación se incluye un resumen de las actividades de participación más amplias (sesiones con familias, encuestas, reuniones con socios, etc.)

Para recopilar opiniones sobre Nuestro Plan de Escuela de Innovación, utilizaremos encuestas a estudiantes, familias y personal, así como sesiones de escucha. También involucraremos a nuestro comité de padres y Apoyo (PAC) con el respaldo de COEBE. Nuestro Equipo de Liderazgo Docente (TLT) enviará encuestas para recopilar comentarios del personal y así informar a los desarrolladores de este Plan de Innovación.

5. Comunidad y Asociaciones

Socio

Rol

Springfield Technical Community College (STCC)

Ofrece cursos de universidad temprana en salud pública y robótica; apoya el desarrollo profesional docente PD en la alineación con matrícula dual.

Worcester State University (WSU)	Ofrece cursos de universidad temprana en idiomas extranjeros, teatro, psicología y negocios, entre otras posibilidades en el futuro.
Westfield State University	Ofrece cursos de universidad temprana en Inglés, Historia y Arte, entre otras posibilidades en el futuro.
IGNITE (Springfield Pride)	Ofrece apoyo a un programa extracurricular enfocado en temas de aprendizaje socioemocional (SEL) y educación financiera.
BayPath University	Ofrece cursos del programa universidad temprana en enfermería, entre otras posibilidades en el futuro.
5	
UMass Amherst - Upward Bound	Ofrece programación para estudiantes interesados en aprender más sobre la Universidad en general y sobre los programas de UMass Amherst.
DESE - Early College Designation	Apoya la programación de universidad temprana mediante el reconocimiento formal de nuestra colaboración con Worcester State University.

6. Autonomías Escolares y Justificación

NOTA: Las autonomías descritas a continuación se ejercen de conformidad con el Prospecto de la Escuela de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield y sus Apéndices. En caso de cualquier inconsistencia, prevalecerán el Prospecto y sus Apéndices. Nada en esta sección amplía la autoridad de toma de decisiones de los educadores más allá de lo expresamente autorizado en los Apéndices A y B del Prospecto.

6A. Plan de Estudios, Instrucción y Evaluación

a. Justificación:

La autonomía a nivel escolar en el currículo, la instrucción y la evaluación es esencial para garantizar la coherencia entre la visión pedagógica de la escuela, su población estudiantil y sus

prioridades de mejorar. Dentro de esta red, las escuelas históricamente han ejercido flexibilidad en la secuencia del currículo, las estrategias de enseñanza, las prácticas de evaluación y los modelos de intervención para asegurar la capacidad de respuesta a los datos estudiantiles en tiempo real, en lugar de adherirse a estructuras rígidas de ritmo establecidas a nivel de distrito.

El uso sostenido de estas autonomías ha contribuido a un desempeño estudiantil positivo, a una mayor coherencia en la instrucción y al fortalecimiento de los sistemas de apoyo a nivel escolar. Estas flexibilidades han permitido a las escuelas responder eficazmente a los datos de los estudiantes, perfeccionar las prácticas pedagógicas e

6

implementar estrategias de mejoras específicas alineadas con el contexto de cada escuela.

Preservar esta autonomía permite a las escuelas perfeccionar continuamente las prácticas pedagógicas, manteniéndose al mismo tiempo responsables ante las Normas de Trabajo del Currículo de Massachusetts, los requisitos de MassCore y las expectativas del distrito. Un regreso a un modelo distrital prescrito de currículo, instrucción y evaluación limitaría la capacidad de las escuelas para realizar ajustes pedagógicos oportunos basados en el desempeño estudiantil y pondría en riesgo las prácticas que han respaldado una mejora sostenida en el rendimiento académico. De conformidad con la autonomía curricular autorizada en el Prospecto de las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield, esta Escuela de Innovación adoptará e implementará un currículo y materiales de instrucción alineados con su misión, su población estudiantil y sus prioridades pedagógicas. Las decisiones curriculares estarán dirigidas por el liderazgo escolar, informadas por la opinión de los educadores y alineadas con los marcos estatales y los requisitos de rendición de cuentas.

b. Ejemplo(s) a Nivel Escolar:

En la Escuela Superior Commerce, integramos cursos de universidad temprana y de Educación Técnica y Profesional (CTE, por sus siglas en Inglés) alineadas con los estándares del Departamento de Educación Elemental y Secundaria (DESE) y con las demandas de la fuerza laboral, incorporando cursos de inscripción dual – como Inglés 101, Español 101 y otras asignaturas electivas de nivel 100, directamente dentro del horario académico oficial de la escuela. La Escuela Superior Commerce implementa un currículo culturalmente responsivo alineado con las Normas de Trabajo del Currículo de Massachusetts de Historia y Ciencias Sociales, estándares de literatura y Artes del Lenguaje Inglés y el requisito del Massachusetts Civics Project.

c. Modificación:

Las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield están autorizadas a diseñar e implementar prácticas de calificación y evaluación alineadas con su modelo

7

educativo, su población estudiantil y sus prioridades de mejora. Esta flexibilidad puede incluir enfoques basados en estándares, en el dominio, en competencias, en el desempeño u otros métodos designados por la escuela, Así como oportunidades para la reevaluación y la demostración del aprendizaje a lo largo del tiempo.

Las prácticas de calificación y evaluación deberán estar alineadas con los Normas del Currículo de Massachusetts, los requisitos de MassCore, las políticas de graduación y las expectativas estatales de rendición de cuentas y deberán implementarse de manera que garanticen claridad, transparencia y coherencia para los estudiantes y sus familias.

Esta autonomía no elimina los requisitos de informes del distrito ni del estado. Las transcripciones oficiales, el registro de créditos para la graduación y los informes requeridos por el estado y el distrito continuarán cumpliendo con las políticas de las Escuelas Públicas de Springfield y la legislación aplicable.

La autoridad final sobre las prácticas de calificación y evaluación recae en la dirección escolar conforme al Plan de la Escuela de Innovación. Nada de lo aquí establecido se interpretará como que otorga a los equipos de liderazgo docente, autoridad sobre la adopción del currículo ni sobre la aprobación de la calificación o la evaluación.

6B. Autonomía de Horario:

a. Justificación:

El horario escolar se planifica estratégicamente para facilitar la Calidad de la instrucción, el rendimiento estudiantil y la cooperación docente a largo plazo. La flexibilidad del tiempo permitirá a las escuelas adaptar ciertas estructuras de horario a sus prioridades educativas, en lugar de adherirse a una estructura de tiempo estandarizado del distrito que no necesariamente se basa en las necesidades de la población escolar. La flexibilidad en la programación puede darse en forma de bloques de instrucción más largos, tiempo de intervención integrado, tiempo compartido para la planificación y oportunidades sistematizadas de colaboración orientadas a los objetivos de mejora escolar. Estos horarios han facilitado la coherencia en la enseñanza y el buen aprovechamiento del tiempo, lo que ha conducido a mejores resultados en la enseñanza

8

y el aprendizaje. Las escuelas pueden mantener la colaboración contando con la capacidad de controlar la estructura del día y del año escolar, mejorar la coherencia instructiva y desarrollar sistemas que promuevan el rendimiento y logro estudiantil. Las condiciones laborales de los educadores relacionadas con los horarios y calendarios se establecen mediante el proceso anual

de planificación autorizado en el Prospecto de las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield y este Plan de Innovación.

b. Ejemplos a Nivel Escolar:

En Commerce trabajamos para alinear el horario escolar con las necesidades de los estudiantes y el personal mediante la implementación de estructuras sensibles al contexto, como días de salida temprana que brinden tiempo dedicado para la calificación y las conferencias con padres, permaneciendo los educadores en el plantel hasta las 5:00 p.m. para completar sus responsabilidades de instrucción y participación familiar, según lo determinado en TLT. Además, ofrecemos muchas clases de universidad temprana los martes para alinearlas con los programas de los colegios locales.

c. Modificación:

La autoridad de voto del Equipo de Liderazgo Docente con respecto al calendario escolar se ejerce únicamente como parte de la aprobación anual de las condiciones laborales de los educadores, de conformidad con el Apéndice A del Prospecto.

6C. Autonomía del Personal:

a. Justificación:

La independencia del personal también es fundamental para garantizar que los roles y responsabilidades de los adultos estén alineados con las necesidades y prioridades de enseñanza de los estudiantes. Las escuelas en esta red tradicionalmente ha sido flexible en su liderazgo, en la instrucción dirigida por docentes, en el apoyo instruccional y en

las asignaciones temporales para ayudarle a ejecutar eficazmente sus estrategias de mejora. Con la independencia del personal, los directores pueden responder de manera proactiva a sus necesidades de reclutamiento, retención y desarrollo de educadores al asignar responsabilidades y apoyos que se ajusten a los requerimientos de la escuela. La extensión de estas flexibilidades está basada en prácticas que han fortalecido una enseñanza sólida y han facilitado mejores resultados para los estudiantes.

b. Ejemplo(s) a Nivel Escolar:

En Commerce, tenemos una proporción significativa de estudiantes con IEP y otras necesidades diversas. Nos beneficia la autonomía de poder contratar un número proporcional de maestros de educación especial y personal de apoyo como Coordinadores de SEL y decanos. Esto permite implementar un sistema sólido de PBIS para motivar a los estudiantes a asistir y cumplir con las expectativas cada día. Además, en Commerce asignamos un Coordinador para la Academia de Verano y Febrero, así como otros apoyos de enriquecimiento, mediante la creación de un puesto con estipendio fuera de los roles estándar del distrito. Estos roles amplían y supervisan oportunidades adicionales de aprendizaje basadas en la escuela.

a. Modificaciones:

Las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas Springfield están autorizadas para diseñar roles, títulos del personal y estructuras organizativas alineadas con su modelo de Innovación aprobada y a las necesidades de los estudiantes, de acuerdo con los requisitos de licencia y la ley aplicable. Decisiones del personal, incluyendo asignaciones y diseño de roles, no están sujetos a la autoridad de votación del Equipo de Liderazgo Docente. Funciones del personal definidas por el distrito y estructuras del gobierno descritas en el acuerdo de negociación colectiva de las Escuelas Públicas de Springfield debe aplicar a las Escuelas de Innovación solamente donde este incorporado expresivamente a través de Prospecto, Apendice B o el Plan Escolar de Innovación. No se interpretará nada en este documento que requiera la creación, mantenimiento, o eliminación de ninguna posición o rol específico. Las estructuras de Toma de Decisiones

10

Centradas en la Escuela establecidas en el acuerdo de negociación colectiva de las Escuelas Públicas de Springfield no se aplican a esta Escuela de Innovación, excepto cuando estén expresamente autorizadas en el Prospecto.

6D. Desarrollo Profesional:

a. Justificación:

La autonomía en el desarrollo profesional permite a las escuelas diseñar experiencias de aprendizaje que estén estrechamente alineadas con las prioridades de instrucción, los datos de los estudiantes y las áreas de necesidad identificadas. En esta red, las escuelas han diferenciado el aprendizaje profesional para desarrollar la capacidad del personal de manera que contribuyen directamente a las metas de mejoramiento escolar. Esta autonomía garantiza que el desarrollo

profesional se considere relevante, oportuno y alineado con la prácticas en el salón de clases. Mantener estas estructuras de aprendizaje profesional ayuda a sostener un mayor crecimiento en el desempeño docente y a mejorar el éxito de los estudiantes, pero debe alinearse con los requisitos del distrito relacionados con la evaluación del maestro.

b. Ejemplo(s) a Nivel Escolar:

En Commerce, ejercemos discreción a nivel escolar sobre el desarrollo profesional para asegurar que este alineado con la visión instruccional de la escuela y con las necesidades específicas del personal, incluyendo la provisión de capacitación específica y profunda para apoyar a los educadores que trabajan en salones de inclusión con mayores concentraciones de estudiantes con discapacidades, fortaleciendo así la práctica individualizada y la prestación de servicios.

11

c. Modificaciones:

El desarrollo profesional de actividades deberá mantenerse alineado con los requisitos

de evaluación de los educadores y con las obligaciones de informes del distrito aplicables. El desarrollo profesional para los educadores en la Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield deberá ser diseñado, programado e implementado a nivel escolar e integrado dentro del año laboral anual autorizado por la innovación, con no menos de 1,475 horas. No se aplicará un número mínimo separado de días u horas de desarrollo profesional más allá de esas horas, excepto cuando lo exija la ley.

6E. Autonomía Presupuestaria:

a. Justificación:

La independencia presupuestaria a nivel escolar desempeña un papel fundamental para garantizar que los recursos financieros se utilicen de manera que respondan a los requisitos de instrucción de cada escuela, a las necesidades de los estudiantes y a las estrategias de mejoramiento escolar. La población estudiantil atendida por las escuelas dentro de la red de Innovación de Escuela de las Escuelas Públicas de Springfield es diversa y las escuelas operan bajo modelos programáticos distintos; por lo tanto, para implementar eficazmente los esfuerzos de mejoramiento escolar, es esencial contar con flexibilidad en la asignación de recursos de manera que apoyen directamente las prioridades identificadas, en lugar de seguir patrones uniformes y centralizados de asignación de recursos. En el pasado, la flexibilidad presupuestaria a nivel

escolar ha brindado a los líderes y a la administración escolar la capacidad de responder con rapidez a las necesidades emergentes de los estudiantes, invertir en apoyos académicos y socioemocionales específicos, y ajustar el personal, los recursos y servicios de acuerdo con los objetivos particulares de mejora de cada escuela. Esta flexibilidad ha facilitado un enfoque consistente en las estrategias de instrucción, intervenciones oportunas con los estudiantes y una asignación responsable de recursos en beneficio de mejores resultados estudiantiles. Mantener la autonomía presupuestaria permite al liderazgo escolar tomar decisiones basadas en datos con respecto al uso de fondos discrecionales,

12

de manera que sean reponsables ante las finanzas del distrito, los contratos colectivos y la ley. El retorno a un sistema de presupuesto completamente centralizado limitaría la capacidad de las escuelas para asignar recursos en tiempo real lo que probablemente dificultaría las iniciativas de mejora que dependen de una coordinación eficaz del personal, la planificación y los apoyos pedagógicos.

b. Ejemplo(s) a Nivel Escolar:

Para ampliar la autonomía de los líderes a nivel de escuela sobre las decisiones presupuestarias relacionadas con la dotación de personal, el currículo y el enriquecimiento, permitiendo la contratación de personal adicional de Unit Z SEL/CCT - más allá de los roles tradicionales de consejería para proporcionar apoyos socioemocionales en el momento, alineados con las necesidades de los estudiantes, la visión educativa de la escuela y normas de incentivos PBIS.

c. Modificación:

Las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield ejercen autonomía presupuestaria a nivel escolar de acuerdo con los principios fiscales descritos en el Prospecto. Las escuelas pueden asignar recursos con flexibilidad para apoyar sus prioridades aprobadas y estrategias de mejoramiento, siempre que operen dentro de los parámetros presupuestarios del distrito y conforme a ley aplicable. Nada de lo aquí establecido autoriza gastos deficitarios ni gastos que sean inconsistentes con los controles fiscales de las Escuelas Públicas de Springfield.

6F. Autonomía de Políticas:

a. Justificación:

La autonomía de políticas dentro de las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield respalda la implementación efectiva de estrategias de mejora basadas en la escuela al permitir una flexibilidad limitada en la forma en que se implementan las políticas y

13

procedimientos del distrito, mientras se mantiene en pleno cumplimiento de las leyes federales y estatales aplicables y de los requisitos de las Escuelas Públicas de Springfield. Las escuelas operan en diversos contextos institucionales, operativos y comunitarios; preservar esta flexibilidad permite que el liderazgo escolar aplique las políticas de manera que respondan a las necesidades específicas de cada escuela sin alterar ni reemplazar el marco de políticas subyacentes.

Históricamente, la capacidad de implementar prácticas alternativas aprobadas, de acuerdo con el estatus de innovación, ha ayudado a las escuelas a mantener la alineación entre las expectativas del distrito y las operaciones a nivel escolar, reducir barreras procedimentales innecesarias y apoyar la toma de decisiones de manera oportuna. Esta flexibilidad ha fortalecido la efectividad operativa mientras preserva la rendición de cuentas, asegurando que las políticas se apliquen de una manera que apoye la calidad de la instrucción, la seguridad de los estudiantes y prácticas organizativas eficaces.

Mantener una autonomía limitada de políticas dentro de los límites establecidos por el prospecto permite que las escuelas implementen los Planes de Innovación aprobados con claridad y consistencia, mientras se mantiene la alineación con las políticas de las Escuelas Públicas de Springfield, los convenios colectivos y los requisitos legales. Una aplicación rígida y única de los procedimientos del distrito en todas las circunstancias limita la capacidad de las escuelas para implementar estrategias de mejora aprobadas especialmente porque los enfoques alternativos autorizados por Prospecto, respaldan mejor los resultados estudiantiles y las operaciones de la escuela.

b. Ejemplo(s) a Nivel Escolar:

Implementaremos procedimientos basados en la escuela para la programación instruccional, el apoyo a los estudiantes, la participación familiar y las operaciones internas (por ejemplo, procesos de prácticas restaurativas, protocolos de intervención, estructuras de comunicación interna y procedimientos de programación de horarios) que estén alineados con la intención de las políticas de las Escuelas Públicas de Springfield, mientras se permite una aplicación e implementación específicas de la escuela, de acuerdo con el Prospecto de la Innovación de Escuelas de las Escuelas Públicas de Springfield.

14

c. Modificación:

Las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield cumplen con todas las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables y siguen las políticas y procedimientos de las Escuelas Públicas de Springfield, excepto cuando un Plan de Escuelas de Innovación aprobado, autorizado conforme a M.G.L. 71§92 y aprobado por el Comité Escolar, establezca expresamente un enfoque alternativo conforme a la ley.

7. Metas Anuales Medibles (Requeridas por el Estado)

Categoría de Meta (Requerida)	Meta-Definida por la Escuela	Métrica/ Evidencia de Progreso
Asistencia del Estudiante (i)	Tasa de Ausentismo Crónico inferior a 40% [actual 53.8%]	Tasa de Ausentismo Crónico de los Estudiantes Inscritos 10/1- fin de año
Seguridad del Estudiante y Disciplina (ii)	Tasa de Suspensiones inferior a 5% [actual 9.8%]	Tasa de Suspensión Acumulada del Año (Open Architects)
Promoción, Graduación y Tasas de Deserción Escolar (iii)	Porcentaje de Graduación en 4 años 75% o más [último dato desgregado disponible - 64.7% en 2023]	Tasas de Graduación y Deserción Desagregadas
	Tasa de deserción escolar del 7% o menos [último dato desgregado disponible – 10.2% en 2023]	
Rendimiento del Estudiante en MCAS (iv)	10% Cumpliendo o Superando en ELA MCAS [actual 5%]	MCAS Tasas de Cumpliendo o Superando
	10% Cumpliendo o Superando en Matemáticas MCAS [actual 4%]	
	5% Cumpliendo o Superando en Ciencia MCAS [actual 2%]	
	15	
Progreso en Áreas de Bajo Rendimiento Académico	ELA MCAS SGP 40% o más [actual 30%]	ELA MCAS SGP
Progreso en el Rendimiento de los Subgrupos	Logro de MLL y SWD $\geq$ mediana estatal SGP 3	MCAS Subgrupo SGP data
Reducción de las Brechas de Logro Académico (vii)	Reducir la brecha de dominio académico entre todos los estudiantes y SWD en un 5% anual	MCAS Subgrupo SGP data

8. Planificación y Evaluación Continua

Las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield operan un ciclo anual estructurado de planificación a nivel escolar, diseñado para apoyar la mejora continua, la voz de los educadores y la alineación entre las prioridades de instrucción, las decisiones operativas y las necesidades de los estudiantes. Este proceso anual integra el desarrollo de las prioridades escolares, metas medibles, condiciones laborales de los educadores y estrategias de implementación y sirve como el mecanismo principal para organizar el trabajo de la escuela para el próximo año.

Las condiciones laborales de los educadores se establecen anualmente a través de este proceso de planificación y pueden incluir, entre otras, asuntos relacionados con la organización del día y del año escolar; las horas diarias de inicio y finalización; el almuerzo libre de deberes y el tiempo de preparación sin estudiantes; la cobertura de clases y la supervisión; la programación de reuniones de toda la escuela; la rotación de responsabilidades; consideraciones sobre el tamaño de las clases; las prácticas de salud y seguridad; y otras condiciones operativas basadas en la escuela que afectan directamente el trabajo de los educadores.

16

El proceso anual de planificación es dirigido por el/la director (a) en colaboración con el Equipo de Liderazgo Docente (TLT). Según lo autorizado a través de este Plan de Escuela de Innovación conforme a M.G.L. c.71§92, los Equipos de Liderazgo Docente ejercen una autoridad de voto definida con respecto a las Condiciones Laborales de los Educadores en su conjunto, tal como se presentan para aprobación anual y no ejercen autoridad independiente sobre elementos contractuales individuales. Los Equipos de Liderazgo Docente tampoco ejercen autoridad independiente sobre disposiciones contractuales específicas, compensación, asignaciones de personal o evaluación.

La autoridad final y la responsabilidad sobre las operaciones escolares, incluida la aprobación de implementación de las condiciones laborales de los educadores, el calendario, las decisiones del personal, la programación educativa y el cumplimiento de los requisitos del distrito, estatales y federales permanecen bajo el liderazgo escolar y las Escuelas Públicas de Springfield.

9. Modificaciones al Convenio Colectivo de Trabajo

Las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield operan bajo el convenio colectivo de trabajo de las Escuelas Públicas de Springfield, excepto cuando se modifique expresamente a través del Prospecto de las Escuelas de Innovación de las Escuelas Públicas de Springfield y se incorpore a este Plan de Escuela de Innovación conforme a M.G.L. c.71§92. Este Plan de Escuela de Innovación no propone ninguna modificación al convenio colectivo más allá de aquellas autorizadas en el Prospecto. El Prospecto se ajusta a este documento.

Resumen del Procedimiento de Votación

Los siguientes procedimientos describen el proceso oficial para votar sobre el Plan de Innovación. Se espera que todos los miembros sigan estos pasos para garantizar un proceso de votación justo, transparente y seguro.

17

Distribución de Materiales

Los miembros recibirán una copia del Plan de Innovación de su escuela y del Prospecto antes del día programado de votación, para permitir un tiempo adecuado de revisión.

Votación Programada

Cada sede escolar tendrá un día y hora de votación asignados.

El día de la votación, un miembro del personal de la Oficina Central estará presente en el lugar de votación con una lista verificada de votantes elegibles.

Procedimiento del Día de Votación

Registro

Al llegar los votantes deben registrarse con el miembro del personal de la Oficina Central, quien verificará la identidad y marcará el nombre de votantes en la lista de elegibles.

Entrega de Boletas

Después de la verificación, el votante recibirá una boleta oficial.

Emisión del Voto

Los votantes completarán su boleta y la depositarán en la urna designada.

Salida

Después de votar, las personas deben registrarse con el personal presente para completar el proceso de votación.

Conteo de Votos

Una vez emitidas todas las boletas, los miembros del personal contarán los votos públicamente y anunciarán el resultado final.

Boletas de Voto en Ausencia

Los miembros que no puedan asistir a su horario de votación programado pueden solicitar una boleta de voto en ausencia.

Requisitos para la Boleta en Ausencia

Las solicitudes deben enviarse a más tardar 48 horas antes del horario de votación programado.

La solicitud debe enviarse por correo electrónico a rooneyn@springfieldpublicschools.com

Proceso del Votación en Ausencia

Las boletas en ausencia se enviarán al encargado de la oficina de la escuela antes del día de votación. El encargado recibirá la lista de votantes elegibles.

El votante debe:

Registrarse previamente con el encargado, quien verificará la identidad y marcará al votante en la lista de elegibles.

Recibir y completar la boleta de voto en ausencia.

Sellar la boleta completada en el sobre proporcionado y devolverla al encargado.

El encargado mantendrá las boletas de voto en ausencia bajo resguardo hasta el día de la votación. El miembro del personal de la Oficina Central recogerá todas las boletas y la lista de registro del encargado.

El día de la votación, las papeletas de voto en ausencia se agregarán a la urna y se contarán junto con todas las demás papeletas.